

ACTA RESOLUTIVA N° 19

En Montevideo, a los **5 días del mes de noviembre de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Andrea Giménez y Dr. Miguel Asqueta, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Juan Ferrari, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 18

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Solicitud de declaraciones juradas.

Dirección General informa respecto a la solicitud de determinadas declaraciones juradas a raíz de investigación administrativa en el Hospital Pereira Rosell.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Políticas de calidad.

Se eleva documento sobre políticas de calidad y plan de acción.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el plan propuesto. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.2) Integrante de la CHA para la conformación del tribunal de selección de empresas evaluadoras. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Designar al Dr. Di Paulo como titular y al Dr.

Kamaid como suplente para integrar el tribunal de selección de empresas

evaluadoras; 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta

respectiva.

2.3) Denuncia de paciente sobre clínica de reproducción humana asistida.

Se eleva denuncia e informe. Dirección General informa respecto de la denuncia presentada, las actuaciones realizadas y los descargos recibidos.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de la denuncia realizada por la paciente; 2º) Ratificar las actuaciones previas de la institución; 3º) Previo a resolver, realizar entrevista a la paciente a los efectos de ratificar o rectificar los extremos de su denuncia; 4º) Solicitar al Ministerio de Salud Pública el estado de las habilitaciones de las clínicas de reproducción humana asistida; 4º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.4) Conformación de Comisión para estudio de las declaraciones de conflictos de interés.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la conformación de la Comisión integrada por la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; el representante de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, Dr. José Antonio Kamaid; el Dr. Hugo Rodríguez y un alterno en el caso de que este último no pueda aceptar.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora

- La Directora General informa que la reunión por los cuarenta años del Fondo Nacional de Recursos quedó fijada para el 8 de diciembre en el local de esta institución.